



CLAUSTRO PLENO ORDINARIO 2026

PONENCIA

Gabriela Gallardo Sánchez

Instituto de Física

**La verdad no teme a la memoria;
la memoria es la condición de la justicia.**

Estimado Rector, académicos, académicas, funcionarios, funcionarias compañeros y compañeras, buenos días.

Me presento ante este espacio de deliberación universitaria para expresar una profunda preocupación frente a la decisión adoptada por el Consejo Superior de conferir la calidad de Rector Emérito a la totalidad de los ex rectores vivos de nuestra Universidad, incluyendo a quienes ejercieron dicho cargo por designación durante la dictadura cívico-militar.

No estamos ante una discusión meramente administrativa ni protocolar. Lo que hoy debatimos es el sentido ético y político de los reconocimientos institucionales y la relación que nuestra Universidad establece entre memoria, democracia universitaria y derechos humanos, precisamente cuando nos encontramos ad portas de celebrar el centenario de la PUCV.

La calidad de Rector Emérito constituye uno de los mayores honores que esta casa de estudios puede otorgar. Su sentido no radica solamente en haber ocupado un cargo de autoridad, sino en representar una trayectoria que encarne los valores que la Universidad declara promover. Por eso, quiero declarar con toda honestidad: el problema no es si determinadas personas realizaron labores de gestión que puedan ser valoradas. El problema es que el mérito institucional no puede evaluarse prescindiendo de las condiciones democráticas bajo las cuales fue ejercida una autoridad.



CLAUSTRO PLENO ORDINARIO 2026

“Viviendo en la **verdad** y en el **amor**” (Ef. 4, 15)

Entre 1973 y 1990, las universidades chilenas fueron intervenidas por el régimen militar. La autonomía universitaria fue suprimida, la participación de la comunidad fue anulada y las autoridades dejaron de emanar de mecanismos democráticos para responder a una estructura autoritaria impuesta por la dictadura.

Reconocer hoy esas rectorías mediante una distinción honorífica implica deshistorizar el ejercicio del poder universitario y transmitir la idea de que la pérdida de la autonomía y de la legitimidad democrática resulta irrelevante para el juicio institucional contemporáneo.

Nuestra Universidad no es una institución abstracta separada de la historia del país. Tiene una memoria concreta, atravesada por conflictos, exclusiones y sufrimientos que no pueden ser borrados mediante acuerdos simbólicos que pretendan situarse por encima de la historia. Dentro de esta comunidad hubo estudiantes, funcionarias y funcionarios, académicas y académicos que fueron sumariados, expulsados, exonerados, perseguidos, detenidos, torturados y desaparecidos por su compromiso político, sindical, estudiantil o simplemente por defender el pluralismo, la autonomía universitaria y la democracia.

Las y los detenidos desaparecidos vinculados a nuestra Universidad no constituyen una nota al pie de la historia institucional. Tenían nombre, tenían rostros, tenían sueños. Son parte constitutiva de la memoria de la PUCV. Sus nombres representan proyectos de vida truncados, comunidades fracturadas y una herida que continúa interpelándonos éticamente como universidad. Por eso, cuando la institución decide honrar sin distinción a autoridades designadas por el mismo régimen que persiguió a integrantes de nuestra comunidad, se produce una contradicción moral y política que no puede ser ignorada.

El propio Papa Francisco nos dejó una advertencia que hoy resuena con fuerza en este Claustro. En una de sus últimas cartas, la Carta sobre la renovación del estudio de la Historia de la Iglesia, de noviembre de 2024, nos recordó que:

“nunca se avanza sin memoria, no se evoluciona sin una memoria íntegra y luminosa.”

Un pueblo libre, nos enseñaba, es un pueblo memorioso, capaz de hacerse cargo



CLAUSTRO PLENO ORDINARIO 2026

“Viviendo en la **verdad** y en el **amor**” (Ef. 4, 15)

de su historia sin negarla; porque amputar la historia nos hace perder la memoria, uno de los pocos antídotos para no repetir los errores del pasado.

Esa es precisamente la tarea que tenemos hoy. La memoria universitaria no puede reducirse a ceremonias conmemorativas o declaraciones de principios. Debe expresarse en las decisiones concretas que tomamos como comunidad. Cada vez que esta Universidad define a quién reconoce, a quién homenajea y qué trayectorias eleva como ejemplares, está diciendo también qué historia decide preservar y qué valores considera irrenunciables.

La PUCV suele afirmar que promueve la dignidad de las personas, el pensamiento crítico, el pluralismo y la convivencia democrática. Tales principios no pueden permanecer confinados a documentos institucionales. La democracia universitaria no es únicamente un mecanismo de elección de autoridades; es una cultura basada en la deliberación, la representación y el reconocimiento de la diversidad política y social de la comunidad. Las rectorías designadas durante la dictadura no surgieron de esa cultura democrática. Fueron parte de un periodo caracterizado precisamente por la supresión de la autonomía universitaria y por la imposición autoritaria de las estructuras de gobierno de las universidades chilenas.

Las decisiones simbólicas que adopta una universidad nunca son neutras. Enseñan, orientan y construyen sentido histórico. Aquello que la institución honra públicamente se transforma en parte de su relato oficial sobre lo que considera digno de admiración y reconocimiento. Por eso, esta discusión no enfrenta memoria contra gestión. Lo que está en cuestión es si la Universidad considera que una autoridad impuesta en un contexto de intervención autoritaria puede ser presentada institucionalmente como figura ejemplar para las futuras generaciones.

Nos encontramos además a las puertas de los cien años de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Un centenario no debiera ser solo una celebración de logros académicos o de prestigio institucional. Debiera ser también un ejercicio de verdad histórica, autocrítica y responsabilidad ética. La grandeza de una universidad no se mide únicamente por sus indicadores de excelencia, sino también por su capacidad de mirar honestamente su pasado, reconocer sus heridas y situar la dignidad humana por encima de cualquier conveniencia simbólica.



CLAUSTRO PLENO ORDINARIO 2026

“Viviendo en la **verdad** y en el **amor**” (Ef. 4, 15)

Precisamente porque estamos ad portas de cumplir cien años, la Universidad tiene una oportunidad histórica y también una encrucijada. Puede optar por una memoria complaciente, que diluya las diferencias entre democracia y autoritarismo bajo la idea de una continuidad institucional sin conflictos, o puede optar por una memoria responsable, capaz de reconocer que no toda autoridad ejercida en su historia posee las condiciones éticas y democráticas para ser objeto de un reconocimiento honorífico institucional.

Desde esa convicción, considero que la decisión adoptada por el Consejo Superior debe ser revisada. La calidad de Rector Emérito no puede otorgarse de manera automática e indistinta a quienes ejercieron la rectoría por designación durante la dictadura cívico-militar. La Universidad debiera avanzar hacia criterios transparentes para sus distinciones honoríficas, incorporando explícitamente consideraciones relativas a democracia, derechos humanos y responsabilidad institucional, así como fortalecer de manera permanente las políticas de memoria y reconocimiento hacia las víctimas de persecución política vinculadas a nuestra comunidad universitaria.

La memoria de las y los caídos no puede ser invocada únicamente en ceremonias conmemorativas. Se honra en las decisiones concretas que tomamos como comunidad universitaria. Hoy tenemos la responsabilidad de afirmar que la PUCV no puede construir su centenario sobre una memoria indiferente a la pérdida de la democracia universitaria ni sobre símbolos que relativicen el sufrimiento de quienes fueron perseguidos por pensar distinto.

Que este Claustro Pleno sea capaz de decir, con la claridad que exige nuestra historia, que la defensa de la autonomía universitaria, la democracia y los derechos humanos constituye un límite ético para cualquier reconocimiento institucional.

Porque una universidad que olvida a sus detenidos desaparecidos, que relativiza la intervención autoritaria de sus espacios de gobierno y que separa el mérito del contexto democrático en que fue ejercido el poder, corre el riesgo de vaciar de contenido los principios que declara sostener.

A cien años de nuestra fundación, la tarea no es solo celebrar lo que hemos sido, sino decidir qué Universidad queremos ser: una universidad que administre recuerdos



CLAUSTRO PLENO ORDINARIO 2026

“Viviendo en la **verdad** y en el **amor**” (Ef. 4, 15)

incómodos o una universidad que, desde la verdad y la memoria, sea capaz de honrar auténticamente a quienes lucharon por una PUCV democrática, pluralista y comprometida con la dignidad humana.

Esa es la Universidad en la que yo creo. Y la que también creían Jaime Aldoney Vargas, María Teresa Eltit Contreras, Alfredo García Vega, María Isabel Gutierrez, Luis Muñoz, Silvio Pardo y Miguel Woodward, siete estudiantes y un sacerdote y profesor de nuestra universidad, detenidos, torturados y hechos desaparecer por la dictadura. Esta es la universidad que hoy les pido construir juntos.

Muchas gracias.